



## **EL GOBIERNO VASCO ENDURECE LAS MEDIDAS PARA TRATAR DE CORTAR LA transmisión del virus**

### **El Lehendakari llama a restringir todo lo posible la vida social y movilidad para evitar un nuevo confinamiento**

- El Lehendakari ha pedido “unir fuerzas” y poner lo mejor de cada persona en pos del bien común, la salud pública”.
- Mañana se publicará en el BOPV un decreto que entrará en vigor el sábado (7 de noviembre) con las siguientes medidas destacadas: limitación de circulación en horario nocturno a las 22h; limitación de las actividades socio-económicas a las 21h; cierre de los establecimientos hosteleros y de restauración; suspensión de cualquier tipo de actividad deportiva en grupo (salvo profesional y semi-profesional) con la posibilidad de realizar actividades programadas en gimnasios, polideportivos y piscinas
- El Consejo asesor del LABI ha realizado un análisis sobre ayudas al ámbito del comercio, hostelería y turismo

El Gobierno Vasco **publicará** una modificación del decreto del 26 de octubre para introducir **nuevas medidas buscan limitar aún más la movilidad y los contactos** con el fin de cortar la transmisión del virus. Así lo ha dado a conocer el propio Lehendakari Iñigo Urkullu tras la reunión del Consejo asesor del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) que preside. **El decreto se publicará mañana en el BOPV y entrará en vigor el sábado 7 de noviembre.**

El Lehendakari ha pedido “unir fuerzas” y poner “lo mejor de cada persona en pos del bien común, la salud pública”. Así, ha solicitado **“máximo rigor y corresponsabilidad social en el cumplimiento de las medidas”**. Ha pedido restringir al máximo la movilidad y vida social para evitar un nuevo confinamiento y “llegar a las Navidades en las mejores condiciones posibles”.

#### **VALORACIÓN DEL LABI**

El Lehendakari ha explicado que las medidas que se recogerán en la modificación del decreto son fruto de las reflexiones realizadas en la Comisión Técnica del LABI, el Departamento de Salud, el Consejo Interterritorial de Sanidad, así como el Consejo Asesor del LABI.

- Existe una creciente y preocupante transmisión comunitaria del virus, en Euskadi y en nuestro entorno.
- Crece el impacto asistencial en la ocupación hospitalaria y de camas UCI. A pesar de no suponer un riesgo de colapso inminente, sí es una amenaza en ciernes de saturación hospitalaria.
- Son muchas las personas asintomáticas que desconoces ser portadoras del virus y pueden contagiar si no cumplen de manera estricta las medidas.
- Por ello es imprescindible tomar nuevas medidas y hacerlo ahora para romper la cadena de transmisión del virus

#### **NUEVAS MEDIDAS**

1. Limitar la libertad de circulación de las personas en horario nocturno desde las 22:00 horas de la noche hasta las 06:00 horas de la mañana.
2. Limitar las actividades socio-económicas desde las 21:00 horas. Afectará a todos los establecimientos comerciales, con excepción de farmacias y estaciones de servicio.
3. Reducir el aforo en los centros de culto al 35%.
4. Cierre de establecimientos de hostelería y restauración. Quedan excluidos comedores de hoteles y otros alojamientos, para servicio a personas residentes. Se podrán preparar y servir comidas a domicilio o recogida con cita previa hasta las 21:00 horas. Quedan excluidos los servicios de restauración incluidos en gasolineras y áreas de servicio, en centros sanitarios, socio-sanitarios, comedores escolares, comedores laborales y sociales.
5. Toda actividad, espectáculo o evento cultural deberá finalizar antes de las 21:00

horas. Se suspenden los ensayos colectivos y las actuaciones músico-vocales o de danzas no profesionales.

6. Suspender cualquier tipo de actividad deportiva en grupo, con excepción de la competición profesional o semi-profesional. Queda prohibida la asistencia a eventos deportivos. Se podrán realizar los cursos o actividades programadas en gimnasios, clubs deportivos, piscinas y polideportivos, siempre que se realicen con mascarilla, en grupos máximos de seis personas y con un aforo máximo del 40%.
7. Cerrar los establecimientos y locales de juego y apuestas; y
8. Fijar el horario máximo de salida del transporte público en el Territorio histórico a las 22:30 horas de la noche. Queda exceptuado el transporte en taxi o vehículo con conductor.

#### **APOYO A LOS SECTORES AFECTADOS**

El Lehendakari ha añadido que en el seno del LABI se ha compartido una valoración de las líneas de ayuda para los sectores afectados por la pandemia. Se han analizado, concretamente, las ayudas en el ámbito del comercio, hostelería y turismo. Ha recordado que el Gobierno Vasco mantiene vigentes todos los programas de ayuda y seguiremos en contacto directo con los sectores afectados para mejorar la respuesta a las necesidades que se plantean.

#### **INTEGRAN EL CONSEJO ASESOR DEL LABI**

En la reunión, han estado presentes el Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, **Josu Erkoreka**; la **Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, Olatz Garamendi**; la **Consejera de Salud, Gotzone Sagardui**; el **Consejero de Educación, Jokin Bildarratz**; el **Viceconsejero de Salud, Iñaki Berraondo**; la **Directora General de Osakidetza, Rosa Pérez**; así como los diputados generales **Ramiro González, Markel Olano y Unai Rementería**; los alcaldes de las tres capitales, **Gorka Urtaran** que es también el Presidente de Eudel, **Juan Mari Aburto** y **Eneko Goia**, y el Delegado del Gobierno, **Denis Itxaso**.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2020